



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Aprobado cupo de endeudamiento por 3 billones de pesos para financiar el Plan de Desarrollo 2012 -2016 “Bogotá Humana”.

El pasado 20 de septiembre, fue sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro Urrego, el Acuerdo 527 de 2013: **“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”**.

La iniciativa, fue discutida y aprobada en segundo debate por la plenaria del Concejo de Bogotá el 7 de septiembre del presente año, autorizando a la Administración Central un monto de 3 billones de pesos, del cual el 84% será destinado al sector movilidad y el 16% a inversión en los sectores de Educación, Salud y Cultura. Así mismo, el acuerdo incorpora los 800.000 millones de pesos del Acuerdo 458 de 2010, recursos que serán destinados a la construcción del megaproyecto de la primera línea del metro de Bogotá-PLMB, el cual será cofinanciado por Nación.

La realización de estas inversiones contribuirá con el desarrollo económico de la ciudad, incentivando la demanda de bienes y servicios, mejorando su productividad, impulsando la generación de empleos directos e indirectos y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Capital.

